

# **INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL I SEMESTRE 2022**

Unidad de Planificación Institucional  
julio de 2022



**Banco Hipotecario de la Vivienda**  
*Viviendas que construyen esperanzas*



## Índice

I.	INTRODUCCIÓN .....	2
II.	ALCANCE.....	2
III.	ANÁLISIS .....	2
IV.	RESULTADOS GENERALES.....	3
A.	RESUMEN GENERAL .....	3
B.	METAS CUMPLIDAS .....	4
C.	DESVIACIONES RELEVANTES EN OBJETIVOS Y METAS.....	5
D.	CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE IMPACTO AL I SEMESTRE 2022.....	12
E.	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y PROGRAMÁTICO, EN TÉRMINOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA Y CALIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, DEFINIDOS EN LA PLANIFICACIÓN CONTENIDA EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APROBADO.....	13
F.	SEGUIMIENTO A LA METAS DE PLAN NACIONAL DE DESARROLLO .....	14
V.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	15
VI.	ANEXO.....	16



## INFORME RESUMEN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL I SEMESTRE 2022

### I. INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) del Banco Hipotecario es un instrumento que contiene el detalle del planeamiento operativo de la entidad para el periodo 2022, y que en el marco del Plan Nacional Desarrollo 2019-2022 fue aprobado por la Contraloría General de la República.

Se constituye en un documento para la adecuada planificación de los diferentes programas y subprogramas presupuestarios de la entidad y evaluar en general el progreso de las actividades del Banco. Su formulación y seguimiento se apoya en los lineamientos técnicos y metodológicos definidos en el contexto de la Ley No. 8131, para la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y los emitidos por la Contraloría General de la República.

### II. ALCANCE

La revisión y evaluación del cumplimiento del POI 2022 del Banco se realizó con corte al 30 de junio del 2022, consideró el 93% de las metas programadas y la información brindada por cada Unidad Ejecutora responsable de la ejecución de los programas presupuestarios para el periodo 2022.

### III. ANÁLISIS

Dar seguimiento al cumplimiento de las metas definidas en el Plan Operativo Institucional y rendir cuentas sobre su ejecución es el objetivo del presente informe; a partir de la consignación de los valores correspondientes a la ejecución de los indicadores y metas establecidos que realizan los jefes subordinados responsables de los programas y subprogramas presupuestarios. Asimismo, el análisis cualitativo de cada meta que se reportan segregadas en tres variables, a saber:

- **Logros:** descripción de cómo se obtuvieron los resultados.
- **Desviaciones:** descripción de los problemas que se presentaron para no cumplir con la programación de la meta.
- **Medidas correctivas:** descripción de las acciones que se van a realizar para poder cumplir con la meta en el periodo siguiente.

Asimismo, de forma estandarizada el cumplimiento alcanzado de cada programa presupuestario se ubica en los siguientes rangos de medición:

**CUADRO No. 1**  
**RANGO DE MEDICIÓN**

EXCELENTE	ACEPTABLE	NECESIDAD DE MEJORA
<b>&gt;90%</b>	<b>89 – 75%</b>	<b>&lt; 74%</b>

Del análisis efectuado a la ejecución reportada de los 77 indicadores POI 2022, se presenta en el Anexo No. 1 un detalle con los logros, desviaciones y medidas correctivas de cada uno, como los porcentajes de ejecución de cada programa y subprograma presupuestario.

#### IV. RESULTADOS GENERALES

##### a. RESUMEN GENERAL

El POI 2022 se conforma de 82 indicadores, cuya ejecución al 30/06/2022 corresponde a 77 indicadores con un resultado global del 93,04%, ubicándose en el parámetro de medición Excelente.

El cumplimiento de las metas se dio en los siguientes rangos:

- 46 su cumplimiento fue del 100%
- 8 con un cumplimiento > 90%
- 8 con un cumplimiento > 75%
- 14 con un cumplimiento < 74%
- 1 con un cumplimiento de 0%

El grado de cumplimiento de los indicadores de cada uno de los planes operativos por programa y subprograma presupuestario se detalla en el cuadro No. 2:

**CUADRO No. 2**  
**CUMPLIMIENTO GLOBAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL**  
**AL 30 DE JUNIO DEL 2022**

Subprograma	Indicadores	Grado cumplimiento
<b>01. Programa Estrategia</b>	<b>14</b>	<b>93,55</b>
01.01 Gerencia General	6	84,79
01.02 secretaria de Junta Directiva	2	91,11
01.03 Unidad de Planificación	3	95,44
01.04 Unidad de Comunicaciones	2	96,43
01.05 Proyecto Optimus	1	100,00
<b>02. Programa de Negocio</b>	<b>28</b>	<b>83,25</b>
02.01 Dirección FOSUVI	21	77,33

Subprograma	Indicadores	Grado cumplimiento
02.02 Dirección FONAVI	7	89,17
<b>03. Programa de apoyo</b>	<b>17</b>	<b>95,17</b>
03.01 Depto. Tecnologías de Información	2	100,00
03.02 Dirección Administrativa	7	83,90
03.03 Depto. Financiero Contable	2	99,93
03.04 Asesoría Legal	4	100,00
03.05 Unidad de Tesorería	2	92,00
<b>04. Programa control y mejora</b>	<b>18</b>	<b>94,31</b>
04.01 Unidad de Riesgos	3	99,64
04.02 Oficialía de Cumplimiento	2	96,44
04.03 Unidad de Cumplimiento Normativo	2	100,00
04.04 Auditoría Interna	8	100,00
04.05 D. Supervisión de Entidades	3	75,46
<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>93,04</b>

Tal y como se muestra en el cuadro, 5 subprogramas cumplieron al 100% en un rango Excelente, 12 subprogramas obtienen un cumplimiento mayor al 75% con rango Aceptable. Sin embargo, hay dos dependencias que se encuentran en el límite del rango, las cuales son la Dirección FOSUVI (77%) y la Dirección Supervisión de Entidades (75%) por lo que hay que darle seguimiento para prevenir que desmejoren estas calificaciones.

En el Anexo No. 1 se presentan las matrices de seguimiento del POI 2022 con el detalle por Unidad ejecutora de los resultados de sus metas al primer semestre 2022, justificación del cumplimiento, desviaciones y medidas correctivas.

#### **b. METAS CUMPLIDAS**

- *02.01.01.01 Número de Bonos Familiares de Vivienda pagados estratos 1 y 2 80% (Dirección FOSUVI), este resultado corresponde al pago de 3.513 bonos de ordinarios y bonos individuales Artículo 59.*
- *02.01.01.02 Número de operaciones de bono clase media y media baja, estratos del 3 al 6 100% (Dirección FOSUVI), este resultado corresponde al pago de 705 bonos ordinarios, cuyo principal factor para el desempeño de la meta se debe a 441 bonos tramitados en el Programa de Ingresos Medios (PIM).*
- *02.01.01.03 Otorgar bonos en el programa RAMT: 81%. (Dirección FOSUVI), se tramitaron 322 bonos del programa RAMT en el primer semestre del 2022.*
- *02.01.01.04 Desembolsos presupuestarios: 85% (Dirección FOSUVI), se mantiene el buen desempeño de este indicador al cierre del primer semestre del año; a saber:*

**CUADRO NO. 3: DESEMBOLSOS PRESUPUESTARIOS**

Programa	Monto
Bono Ordinario	¢26.989.00 millones
Bono Artículo 59	¢16.454.00 millones
Bono Colectivo	¢789.00 millones
<b>Total</b>	<b>¢44,231.00 millones</b>

- 03.01.03.03 “Normalidad financiera en los indicadores de liquidez de calce de plazos e ICL” ambas presentan un cumplimiento del 100% (Dirección FONAVI). Al cierre del II trimestre, los resultados:

	Abril	Mayo	Junio
<b>Indicador de liquidez</b>	1 mes: 49,46 veces 3 meses: 1,24 veces	1 mes: 1,73 veces 3 meses: 1,20 veces	1 mes: 1.44 veces 3 meses: 1.20 veces

- 01.03.07.01 “Porcentaje de Calificación cuantitativa SUGEF” 100% (Gerencia General), la calificación cuantitativa se mantuvo en 1 durante todo el semestre, lo que implica un cumplimiento de la meta propuesta de 1.75.
- 01.01.02.01 “Porcentaje de avance de propuesta para nuevas fuentes de financiamiento” 100% (Gerencia General); se logra nuevas fuentes de financiamiento por medio de la firma del convenio marco con la ONU, la reactivación del proyecto de ley para la reforma del artículo 35 de la ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (relativo al trámite de autorización de créditos internacionales) y se tuvo un acercamiento con el Banco Centroamericano de Integración Económica para la obtención de financiamiento.
- Cumplimiento de los planes de trabajo superior al 90% en el caso de los POIs de Asesoría Legal, Unidad de Planificación, Unidad de Cumplimiento, Unidad de Riesgos, Unidad de Comunicaciones, Departamento de TI, Dirección FONAVI, Depto. Financiero Contable, Unidad de Tesorería, Depto. de Fideicomisos, Secretaría de Junta Directiva, cuyas actividades planificadas se cumplieron de conformidad con la programación establecida.

**c. DESVIACIONES RELEVANTES EN OBJETIVOS Y METAS**

Se presentan las desviaciones por subprograma; a saber:

**SUBPROGRAMA NO. 01.01 GERENCIA GENERAL**

El cumplimiento de este subprograma fue de un 84,79% se ve afectado por la siguiente meta:

- Indicador 01.01.04.02 Rentabilidad patrimonial (inflación + 3 p.p todo el periodo)

**Estimado:** 100%

**Alcanzado:** 26%

**Logros:** Para el primer semestre la rentabilidad patrimonial (ROE) fue de un 4,23%, que representa un 26,2% de la meta.

**Desviaciones:** La rentabilidad alcanzada es de solo un 26,2% de la meta propuesta (inflación + 3 p.p.), que representa una insuficiencia en el crecimiento patrimonial respecto a la inflación, lo cual se origina en el efecto combinado del comportamiento de las tasas de interés durante el periodo y el importante incremento en el Índice de Precios al Consumidor en los últimos meses, así como determinaciones internas, asociadas a la estrategia de intermediación financiera.

**Medidas:** Se revisarán las estrategias financieras con el fin de valorar la posibilidad de compensar en el segundo semestre el importante incremento de los precios, así como revisar la pertinencia de la meta propuesta en las condiciones prevalecientes en la economía.

#### **SUBPROGRAMA NO. 02.01 DIRECCIÓN FOSUVI**

El cumplimiento de este subprograma fue de un 77,33% se ve afectado por las siguientes metas compuesto por los departamentos de Técnico, Análisis y Control y FOSUVI; a saber:

- **Indicador 02.01.02.01** Montos comprometidos sobre la base de emisión los recursos del FODESAF asignados para el trámite de proyectos del Artículo 59. (D. FOSUVI)

**Estimado:** 45%

**Alcanzado:** 30,9%

**Logros:** Se logró aprobar el compromiso de ¢11,241 millones que representan una ejecución del 31% de la meta anual y un 69% de la meta establecida para el primer semestre del año. Se aprobaron 403 casos individuales por ¢6,919 millones y ¢4.322 millones de proyectos y financiamientos adicionales de proyectos ya en trámite.

**Desviaciones:** Se presentó una desviación de 14 puntos porcentuales con respecto a la meta del primer semestre. El Artículo 59 se divide en el trámite de casos individuales y en el trámite de proyectos de vivienda. En lo que respecta al trámite de casos individuales, se ejecutó el monto que le correspondía en el primer semestre, mientras que en proyectos de vivienda se ejecutó el 34%. Se debe tomar en consideración que desde el 7 de mayo de 2022 no se han podido presentar casos ni proyectos debido a que no se cuenta con la Junta Directiva debidamente conformada.

**Medidas:** Se continúa con la revisión de casos individuales Artículo 59 y proyectos de vivienda. En el tema de proyectos se cuenta con una lista de 6 proyectos en trámite en el Departamento Técnico y de 19 proyectos en trámite en las Entidades Autorizadas.

- **Indicador 02.01.04.02** Porcentaje de casos individuales Art. 59 aprobados en el plazo establecido (Depto. Análisis y Control)

**Estimado:** 80%

**Alcanzado:** 53%

**Logros:** De un total de 53 expedientes de artículo 59 individuales que fueron recibidos en el plazo evaluado, se aprobaron en el tiempo establecido un total de 28 expedientes, lo que equivale a un 53% de cumplimiento.

**Desviaciones:**

- Los tiempos establecidos para la aprobación en el tiempo determinado incluyen tiempos de procesamientos a cargo de otras unidades administrativas como, por ejemplo, Dirección FOSUVI, Departamento Técnico, Asesoría legal, Gerencia General y al final la Junta Directiva, lo que genera atrasos que no son totalmente atribuibles a esta Dependencia.
- Otro aspecto por valorar es que para aprobar los expedientes de art 59 en el plazo establecido, depende directamente del cumplimiento de las Entidades Autorizadas en la totalidad de requisitos, siendo que, este aspecto no se cumple generando una serie de reprocesos en revisión. En cuanto a este punto se gestionó un marco sancionatorio pero el mismo se dejó sin efecto, por lo que, limita el marco de acción para agilizar las revisiones en tiempo.
- Actualmente existe un factor de relevancia que no solo afecta la ejecución de la meta en el primer semestre, sino que puede reflejarse en el segundo semestre en el porcentaje de aprobación, es el no nombramiento de la Junta Directiva, quienes tienen a cargo la aprobación final de los expedientes de art 59 individual, aspecto que debe considerarse para el cumplimiento.
- Por último, existe un factor importante a considerar y es el no nombramiento de personal faltante en el departamento.

**Medidas:** Replantear el indicador con el fin que los elementos descritos en desviaciones sean considerados a la hora de formular el objetivo para evitar incumplimientos por factores externos, lo cual puede implicar únicamente incluir los tiempos que atañen directamente al Departamento Análisis y Control.

- **Indicador 02.01.04.04** Porcentaje de aprobación de expedientes de las Entidades Autorizadas (Depto. Análisis y Control)

**Estimado:** 1,75%

**Alcanzado:** 1,11%

**Logros:** El porcentaje establecido para la meta es de un 1.75%, se aprobaron 4861 expedientes de bonos ordinarios de un total de 5087 presentados a revisión, con lo cual se supera en 1,11 PP el porcentaje de aprobación del 2021 (94,45%).

**Desviaciones:**

- Incidencia de rechazo en la presentación de los expedientes por parte de las Entidades Autorizadas. La utilización del expediente electrónico y la adaptación de las Entidades a la



conformación de estos. Derogación del acuerdo del marco sancionatorio a las Entidades Autorizadas.

**Medidas:** Continuar con el proceso de retroalimentación a través de la remisión mensual de los informes de anomalías para evaluar y corregir y con las reuniones semestrales con las Entidades Autorizadas para evaluar la incidencia de anomalías de forma particular.

- **Indicador 02.01.05.03** Numero de informes tramitados en la gestión de cumplimiento de plazos de las entidades autorizadas en operaciones de bono familiar con propósito de construcción, sean liquidadas antes o en el vencimiento del plazo establecido. (Depto. Análisis y Control)

**Estimado:** 80%

**Alcanzado:** 0%

**Logros:** No se ha obtenido ningún logro.

**Desviaciones:** Con respecto al incumplimiento de la meta planteada obedece a un aspecto técnico en el cual se evidencia una diferencia entre la información registrada en el Sistema de Vivienda con respecto a la información consignada por las Entidades Autorizadas, lo cual ha generado mesas de servicios pendientes de ejecutar por parte del Departamento de Tecnologías de Información, a saber, las siguientes: 5729 del 27/12/2019, 6177 del 02/07/2020, 7177 del 07/07/2021, 7188 del 16/07/2021, 7360 del 24/09/2021. Asimismo, el recurso humano asignado para la ejecución de la meta no ha ejecutado lo necesario, lo que ha derivado en la solicitud de inicio de procedimiento administrativo sancionatorio.

**Medidas:** En la misma línea de gestiones realizadas, se solicita la suspensión temporal de la ejecución de la meta, en tanto se brinde una solución a los temas descritos en desviaciones en cuanto a factor técnico y humano.

- **Indicador 02.01.06.01** Porcentaje de compromiso colocado en presupuesto Art. 59 asignado a proyectos. (Depto. Técnico)

**Estimado:** 40%

**Alcanzado:** 17%

**Logros:** Durante el período analizado se logró un cumplimiento de la meta proyectada en un 42,50% (correspondiente a un 17% del presupuesto total asignado para del año), lo que representa un monto comprometido del presupuesto destinado para proyectos art. 59 de 4 321,75 millones de colones, que incluye el financiamiento de un proyecto, tres grupos de casos en territorios indígenas y varios financiamientos adicionales en proyectos aprobados en períodos anteriores.

**Desviaciones:** La desviación con respecto a la meta del primer semestre se debió por cuanto únicamente fue aprobado un proyecto art. 59, el resto de los proyectos que se encontraban en proceso de análisis (6 en total) no cumplieron los requisitos necesarios para su aprobación ante la Junta Directiva antes de que ocurriera el vencimiento de los nombramientos de los miembros (8 de mayo 2022) o porque ingresaron de forma tardía en el semestre.

**Medidas:** Se continúa con la revisión de proyectos de vivienda. Se cuenta con una lista de 6 proyectos en trámite en el Departamento Técnico y de 19 proyectos en trámite en las Entidades Autorizadas, programados a ingresar en el segundo semestre del 2022. Adicionalmente, se está en la revisión de varias solicitudes de financiamientos adicionales para proyectos art. 59 aprobados en períodos anteriores. Lo que nos permite proyectar una colocación del 100% de la meta durante el segundo semestre del año

- **Indicador 02.01.07.01** Compromiso del presupuesto asignado al trámite de proyectos Art. 59 ingresados en el período. (Depto. Técnico)

**Estimado:** 40%

**Alcanzado:** 17%

**Logros:** Se llegó a un cumplimiento de la meta del 17% teniendo que haber sido para este período de al menos el 40%

**Desviaciones:** Ingreso de proyectos sin cumplir normativa y con requisitos pendientes, lo que genera reprocesos, sumado a los atrasos en los tiempos de respuesta de las entidades autorizadas. Adicionalmente, desde el 08 de mayo no se cuenta con Junta Directiva, por lo que se ha retrasado el flujo adecuado de las aprobaciones presupuestarias de los proyectos.

**Medidas:** Llevar un control más estricto con el cumplimiento de requisitos de los proyectos que ingresan así con los tiempos de respuesta de las entidades autorizadas. En caso de faltas a los requisitos esenciales, evaluar la posibilidad de devolver el proyecto a la entidad autorizada.

- **Indicador 02.01.10.01** Porcentaje de avance en las etapas programadas en el plan de la Política del Hábitat (D. FOSUVI)

**Estimado:** 100%

**Alcanzado:** 70%

**Logros:** Atención de las acciones *4.3.1 Plan de simplificación de trámites del BANHVI*, se logró avanzar en la meta propuesta a diciembre del 2022 para las etapas *4.3.1.1.3 Análisis de trámites por programa de vivienda del SFNV* y *4.3.1.1.4 Evaluación de trámites que pueden ser modificados o eliminados*, en porcentajes del 25% y 15% respectivamente, que corresponde a la revisión de los trámites y requisitos asociados a las modalidades de proyectos art. 59. Acción *4.4.1 Sistema de Expediente Digital, integrado e implementado*, se logró avanzar en la metas propuestas a diciembre del 2022, para las etapas *4.4.1.1.3 Desarrollar interoperabilidad de los sistemas de información del SFNV e instituciones afines* para la optimización del acceso al BFV y *4.4.1.1.4 Implementar Expediente Digital* actualizado en un 100% ambas, desde febrero 2022 se reciben los expedientes de proyectos art. 59 en la plataforma y a partir de julio 2022 la totalidad de los expedientes individuales.

**Desviaciones:** Con respecto al producto 4.3.1 *Plan de simplificación de trámites del BANHVI*, se está pendiente la revisión de los trámites de expedientes individuales y la formulación final de los proyectos, pero esas etapas tienen fecha de cumplimiento a diciembre 2022.

Con respecto al producto 27.1 *Reglamento y procedimientos para la identificación y selección de la población objetivo reformados*, no se ha podido completar la meta a junio 2022, ya que la etapa 27.1.1.5 *Llevarlo de nuevo a la JD* no puede realizarse por cuanto aún no está conformada la Junta Directiva, además aún está en proceso la etapa anterior 27.1.1.4 *Verificar y corregir posibles consultas que se tengan con un 50% de avance*.

**Medidas:**

- Con respecto al producto 4.3.1 *Plan de simplificación de trámites del BANHVI*, se continuará con el plan de trabajo.
- Con respecto al producto 4.4.1 *Sistema de Expediente Digital*, no se consideran necesarias medidas correctivas.
- Con respecto al producto 27.1 *Reglamento y procedimientos para la identificación y selección de la población objetivo reformados*, no se ha podido completar la meta a junio 2022, ya que la etapa 27.1.1.5 *Llevarlo de nuevo a la JD* no puede realizarse por cuanto aún no está conformada la Junta Directiva, además aún está en proceso la etapa anterior 27.1.1.4 *Verificar y corregir posibles consultas que se tengan con un 50% de avance*, donde ya se está trabajando en conjunto con la Asesoría Legal para realizar los ajustes que sean considerados en el reglamento propuesto de acuerdo a los resultados de la consulta pública y poder emitir la versión final para ser aprobada por la Junta Directiva y posteriormente ser publicada en el diario oficial La Gaceta.

**SUBPROGRAMA No. 02.02 DIRECCIÓN FONAVI**

El cumplimiento de este subprograma fue de un 89,17% se ve afectado por las siguientes metas:

- **Indicador 02.02.01.01** Monto desembolsado de crédito a Entidades Autorizadas

**Estimado:** 11920

**Alcanzado:** 8654

**Logros:** Durante el semestre se logró colocar la suma de €8,654 millones. El 100% de los recursos se giró al amparo del programa de crédito FONAVI REGULAR largo plazo y al Sector Cooperativo según el siguiente detalle: Coocique R.L. €4.600 millones, Coopealianza R.L. €3.400 millones y Coopecaja R.L. € 654 millones.

**Desviaciones:** El programa de desembolsos ha presentado algunos rezagos, pero se espera que durante el segundo semestre se alcance la meta de colocación anual propuesta.

**Medidas:** No se requieren medidas correctivas

- **Indicador 02.02.03.02** Rentabilidad en el Proceso de Intermediación Positivo

**Estimado:** 50% (del periodo con resultados mayores a cero)

**Alcanzado:** 8.33%

**Logros:** Durante el primer semestre, se obtuvo un margen positivo en el mes de enero 2022 de 0.47%; en los demás meses (feb - jun) el resultado fue menor a cero. La meta se cumplió en un 8.33% (que para mitad del periodo 2022 solo en un mes se cumplió la meta).

**Desviaciones:** La tasa de interés promedio de la Cartera de Crédito muestra una disminución producto del comportamiento de las tasas de interés de mercado y en particular de la reducción en la TBP, que constituye el parámetro de referencia de las tasas de interés de la Cartera de crédito. A pesar de lo anterior, por tratarse de un costo de oportunidad, que no se registra contablemente, este aspecto no afecta el resultado financiero del BANHVI que si generó valores positivos en el primer semestre.

**Medidas:** Al corresponder la aceleración inflacionaria a un elemento exógeno al BANHVI, no resulta factible la aplicación de medidas correctivas. Se espera que paulatinamente, las tasas de interés se ajusten para alcanzar niveles reales, a partir de lo cual estaría mejorando el resultado del margen de intermediación financiero del BANHVI.

#### **SUBPROGRAMA No. 03.02** DIRECCIÓN Administrativa

El cumplimiento de este subprograma fue de un 83,90% se ve afectado por las siguientes metas:

- **Indicador 03.02.02.02** Número de Resolución de problemas técnicos, legales y administrativos resueltos

**Estimado:** 10

**Alcanzado:** 5

**Logros:** Para el primer semestre del año se resolvieron 5 casos.

**Desviaciones:** El recorte presupuestario debido a la congestión al gasto público que afectó al Banco, impactó de manera directa dificultando la contratación de servicios topográficos por falta de presupuesto. Además, de las complicaciones propias de los bienes las cuales en la mayoría de los casos requieren respuestas de otras instituciones como municipalidades.

**Medidas:** Se espera contar con los recursos suficientes para realizar las contrataciones necesarias para resolver los problemas que impiden la realización de los bienes, de igual forma se mantendrá el proceso de consultas a las instituciones involucradas en los procesos.

- **Indicador 03.02.03.05** Porcentaje de cumplimiento en la entrega de informes en el SIG.

**Estimado:** 100%

**Alcanzado:** 66%

**Logros:** Según el UPI-IN24-065-2022 Calificación Indicador de Oportunidad SIG del I semestre 2022 la Dirección Administrativa obtuvo un porcentaje de 66% de cumplimiento.

**Desviaciones:** Se trasladaron a destiempo 3 informes, por la cantidad de días de atraso se les asignó a dos una calificación de un 0% y a uno de un 60%.

**Medidas:** Se generaron alertas en el Outlook. Además, se solicitó apoyo a la secretaria de la Dirección para llevar el control y asegurar la remisión en tiempo de los informes.

#### **SUBPROGRAMA No. 04.05 D. SUPERVISIÓN DE ENTIDADES**

El cumplimiento de este subprograma fue de un 75,46% se ve afectado por la siguiente meta:

- **Indicador 04.05.01.01** Porcentaje de ejecución Plan de Trabajo (DSEA)

**Estimado:** 58 %

**Alcanzado:** 42%

**Logros:** Durante este periodo se realizaron 16 informes y 5 se encuentra en proceso.

**Desviaciones:** Debido a la atención de procesos relacionados con la política conozca a su cliente a solicitud de la Oficialía de Cumplimiento y Gerencia General en (Banco Nacional, BAC San José, Coopesparta, Coocique y Fundación, otros estudios programados en el periodo no se lograron completar.

**Medidas:** Los informes de Coopealianza, Coopeservidores y Coopenae se realizarán en el II semestre 2022, para lo ya se ajustó el plan de trabajo.

#### **d. CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE IMPACTO AL I SEMESTRE 2022**

Como parte de la planeación operativa 2022 se definieron indicadores de impacto cuyos resultados se presentan en el siguiente cuadro:

**CUADRO NO. 4 INDICADORES DE IMPACTO**

Indicador	Meta 2022	Resultado al 30-06-2021	% anual	Observaciones
02.01.01.01 Número de Bonos Familiares de Vivienda pagados estratos 1 y 2	8 906	3 513	39,44%	En el primer semestre se pagaron 2.441 bonos de Estrato 1 y 1.072 bonos de estrato 2
02.01.01.02 Número de operaciones de bono-crédito clase media y media baja, estratos del 3 al 6	740	705	95%	Los 705 casos pagados en el primer semestre 249 casos de diferentes programas. El aporte de casos tramitados en el Programa de Ingresos Medios (PIM): 441 de los 705 bonos pagados.

Indicador	Meta 2022	Resultado al 30-06-2021	% anual	Observaciones
02.02.01.01 Nuevos financiamientos desembolsados a las Entidades Autorizadas	29.800	8.654	29%	El programa de desembolsos ha presentado algunos rezagos, pero se espera que durante el segundo semestre se alcance la meta de colocación anual propuesta.
02.02.01.02 Soluciones de vivienda generadas	751	-	-	Meta anual
01.05.01.01 Cantidad de etapas en ejecución del proyecto Optimus.	100%	45%	45%	Acorde a lo planificado.

**e. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y PROGRAMÁTICO, EN TÉRMINOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA Y CALIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, DEFINIDOS EN LA PLANIFICACIÓN CONTENIDA EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APROBADO**

Según se puede ver en el siguiente cuadro, la mayoría de los presupuestos asignados a las Unidades Ejecutoras se han ejecutado en menos del 50% al primer semestre 2022; la ejecución obedece principalmente a la cuenta de remuneraciones, los demás recursos estimados se encuentran programados ejecutar en el II semestre 2022.

**CUADRO No.5  
PORCENTAJE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO  
SEGÚN PROGRAMA Y SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO  
AL 30 DE JUNIO DEL 2022**

Unidad ejecutora	Aprobado	Ejecutado	% ejecución
01.01 Gerencia General	452 030 332,23	173 700 652,78	38%
01.02 Secretaría de Junta Directiva	230 386 863,16	84 790 168,44	37%
01.03 Unidad de Planificación	513 975 377,18	55 027 499,42	11%
01.04 Unidad de Comunicaciones	177 844 281,54	62 044 692,10	35%
01.05 Proyecto Optimus	2 079 405 726,32	22 686 860,00	1%
02.01 Dirección FOSUVI	821 254 837,80	355 714 921,11	43%
02.02 Dirección FONAVI	328 468 525,91	138 571 446,28	42%
03.01 Depto. Tecnologías de Información	1 731 451 850,43	486 223 619,50	28%
03.02 Dirección Administrativa	1 043 724 806,03	354 483 973,68	34%
03.03 Depto. Financiero Contable	285 663 359,73	130 022 842,84	46%
03.04 Asesoría Legal	190 838 079,66	57 269 746,25	30%
03.05 Unidad de Tesorería	79 223 299,68	39 215 839,97	50%
04.01 Unidad de Riesgos	160 710 461,71	72 519 288,48	45%
04.02 Oficialía de Cumplimiento	46 505 519,49	24 966 547,00	54%
04.03 Unidad de Cumplimiento Normativo	26 656 583,18	13 152 198,79	49%
04.04 Auditoría Interna	457 767 986,18	212 676 485,17	46%
04.05 D. Supervisión de Entidades	114 086 888,43	43 434 540,22	38%

Unidad ejecutora	Aprobado	Ejecutado	% ejecución
<b>Total</b>	<b>8 739 994 778,66</b>	<b>2 326 501 322,03</b>	<b>27%</b>

#### f. SEGUIMIENTO A LA METAS DE PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Se detalla el cumplimiento de las metas de Plan Nacional Desarrollo 2019-2022 para el I semestre 2022, las metas generales y por región; a saber:

**CUADRO NO.6 PLAN NACIONAL DESARROLLO**

Indicadores	Valor meta	Valor real	Cumplimiento	Observaciones
Números de soluciones de vivienda generadas para la población de clase media	453	705	155,63%	Supera las expectativas por el programa de Ingresos Medios (PIM).
Número de soluciones de vivienda otorgados a la población de escasos recursos económicos (estratos 1 y 2)	4.550	3.513	77,21%	Las metas se ven afectadas por las siguientes razones: - De conformidad con el cambio por aplicación del IVA, a principios de año las entidades solicitaron la anulación de los bonos emitidos pendientes de pagar, para volverlos a repostular por el cambio en el IVA.  - Posteriormente se presentó una situación similar por el cambio en el monto del subsidio aprobado por Junta Directiva en marzo de 2022.  El proceso de anulación y repostulación de los bonos lleva varias semanas para la reformulación de los casos en las Entidades Autorizadas y posteriormente ejecutar los ajustes a lo interno del Banco, con el fin de validar los cambios y emitir de nuevo los bonos de vivienda debidamente actualizados. Una vez emitidos los bonos ajustados, se inicia el proceso de formalización, obtención de permisos de construcción y solicitud de pago de los bonos por parte de las Entidades, lo cual provocó atrasos en el pago de bonos durante el primer semestre del año. Se espera regular esa situación en el segundo semestre para lograr alcanzar la meta anual.
Número de soluciones de vivienda otorgados a la población de escasos recursos económicos (estratos 1 y 2). <b>BANHVI- R. Brunca</b>	994	827	83,20%	
Número de soluciones de vivienda otorgados a la población de escasos recursos económicos (estratos 1 y 2). <b>BANHVI- R. Central</b>	842	614	72,92%	
Número de soluciones de vivienda otorgados a la población de escasos recursos económicos (estratos 1 y 2). <b>BANHVI- R. Chorotega</b>	573	380	66,32%	
Número de soluciones de vivienda otorgados a la población de escasos recursos económicos (estratos 1 y 2). <b>BANHVI- R. Huetar Caribe</b>	931	685	73,58%	
Número de soluciones de vivienda otorgados a la población de escasos recursos económicos (estratos 1 y 2). <b>BANHVI- R. Huetar Norte</b>	849	795	93,64%	
Número de soluciones de vivienda otorgados a la población de escasos recursos económicos (estratos 1 y 2). <b>BANHVI- R. Pacífico Central</b>	361	212	58,73%	



## V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. De las 82 metas programadas para ejecutar en el periodo 2021, 77 corresponden su ejecución al I semestre 2022, cuyo resultado del 93,04% según los parámetros de medición se considera Excelente.
2. Mantener seguimiento a los programas de las Direcciones de FOSUVI y Supervisión de Entidades Autorizadas dado que se encuentran al límite del rango de Aceptable.
3. De conformidad con los mecanismos establecidos en el procedimiento de seguimiento de la planificación operativa, se validaron los logros, desviaciones y medidas correctivas de todos los indicadores y se considera razonables en el 100% de los casos. Asimismo, no se considera medidas sancionatorias ante los incumplimientos, todas las situaciones fueron justificadas de manera razonada.
4. Se presenta un incumplimiento reiterado en las metas 02.01.05.03 y 02.01.04.02 del programa 02.01 Dirección FOSUVI cuyas justificaciones fueron analizadas por esta Unidad y se consideran técnicamente asociadas a la naturaleza operativa de los procesos; sin embargo, toma relevancia el alcance de las implicaciones de factores externos, el comportamiento de las meta y las limitaciones que inciden en su cumplimiento, de ahí que se considera razonable las medidas correctivas sugeridas por los responsables, a saber:
  - Indicador 02.01.04.02; replantear el indicador con el fin que los elementos descritos en desviaciones sean considerados a la hora de formular el objetivo para evitar incumplimientos por factores externos, lo cual puede implicar únicamente incluir los tiempos que atañen directamente al Departamento Análisis y Control.
  - Indicador 02.01.05.03; suspensión temporal de la ejecución de la meta, en tanto se brinde una solución a los temas descritos en desviaciones en cuanto a las capacidades organizaciones intrincas en toda ejecución de metas; sea estos recursos tecnológicos y recurso humano.

Con base en lo anterior, debe procederse en próximas semanas a la revisión y ajuste del POI 2022, de tal forma alinear la planificación operativa a las circunstancias reales del Banco.

5. Una vez aprobado por el Despacho de la Gerencia General, este informe debe ser remitido para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva del Banco e ingresar la rendición de cuentas de cada meta al Sistema de Información de Planes y Presupuesto (SIPP) de la Contraloría General de la República antes del 31 de julio del 2022.





vi. **ANEXO**  
**MATRICES DE CUMPLIMIENTO POR PROGRAMA Y**  
**SUBPROGRAMA**